

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 387** *Acuerdo de 9 de septiembre de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Adela Bardón Martínez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de septiembre de 2025,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Adela Bardón Martínez, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Castellón/Castelló, con efectos de 7 de enero de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.